

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°/53 -2015-MDLV/GM

La Victoria, 01 OCT 2015

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por el servidor **JOSE ROBERTO YARLEQUE MARTINEZ**, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2014-2015; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 103° del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, era necesario aprobar el Rol de Vacaciones para el año 2015, el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 163-2013-MDLV/GM;

Que, en la Resolución antes referida se aprobó Descanso Vacacional del Servidor **ROBERTO YARLEQUE MARTINEZ** correspondiente al período 2014-2015, que por Ley le corresponde para el mes de **DICIEMBRE-2015** (fecha de Ingreso 01/12/1994);

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso del servidor solicitante, se ha determinado aceptar su petición, ya que su Período de su Ciclo Laboral (un año consecutivo de labores), se cumple en el mes de Diciembre-15, quedando autorizado para hacer uso de su Goce Vacacional a partir del mes de **OCTUBRE** del presente año.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ADELANTAR, el Período Vacacional solicitado por el servidor **JOSE ROBERTO YARLEQUE MARTINEZ**, debiendo hacer uso de este Derecho desde el **02 OCTUBRE** hasta el **31 de OCTUBRE** del 2015 (por motivo de realizarse un chequeo al corazón en la ciudad de Lima).

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE